



En quartillo.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Francisco Castillo persona miserable pueste de Pies de V. con sumas profundo Respeto parece y dice: Que por lo año de 1803 falleció D. Enrique del Castillo testamento amo del suplicante, el mismo que estando en su entera juicio por su ultima y final voluntad donó a todo lo esclavo q. tenía por sus bienes. Whasam dotes la mitad del valor de cada uno: Entre esta agraciado fue el Recurrente Juan. quien logro del beneficio cuya Constancia se halla en el Oficio y Memoria del Excmo. Pub. Jernimo Villafuerte ante q. n. D. Enrique otorgó su testam.

Los fundamentos q. dan merito al presente Recurso, son lo q. Respeto a N. en infeliv q. espera alcanzar de la bondad de N. todo su alivio y san de la manera siguiente.

Por fin y muerte de D. Enrique Castillo, quedo D. Paula Diaz su esposa de Villacocha y benedicta de la bienes del finado, y luego entraron todos

CA-701
CAT 165
DOC 3130
f 2

los Esclavos au servicio. Justos trataban
como lo habian hecho en vida de su Señor; pero
luego q. experimentaron la prepotencia, crueldad
encomer, y de mlt necesidad ^{de} aquello Maluso
el antiguo Amacio de d. Paula q. en vida del
finado y despue ha tratado, y aun existe en ella,
tomaron el temperamento de venderse amuebo,
Amos como unico Alcazamiento q. tienen lo
q. nacieron bajo la esclavitud quando los trata-
miento de la Amos sin meno conforme
con las Reyes, y tratamiento paternal q. debe
darseles: mas la Caut d. Paula asociada de
su Mancebo se propusieron consumir la vida
del q. Representa haciendole dar diariam. Al
tres Males de jornal (quando ala caridad
de su valor no le correspondia) y sin exceptuan
el santo dia del Señor, ni los demas ferivos
pues siempre pagó jornal, cosa no vicia y por
tanto sin exceptuan. Trat, pues, el suplic.
de venderse; pero luego fue transportado con todo
secreto p. el tambo de Cavallero distante de esta
Ciudad 6. leguas el q. tenia d. Paula en arren-
damiento, para de alli darle destino vendiendole
en 500 p. El Mcurat. hizo fuga del indiat
tambo, y vino a esta Ciudad arobistar q. lo
comprase; pero luego d. Paula le hizo pren-
der, le puso en una casa de vltas donde

le mandó dar una soba de Asote y luego
sacó y Remitió p.^a el prebto Tambo con su barto
de quillo, y en quanto llegó salió el Mancos
de d. Paula y trajo, sobre amarrado al lado
al q.^d deduce, y le dio tanto golpe q.^d lo batió
en su sangre, y luego d. Paula q.^d se hallaba pre-
cente se encaramó sobre el pobre indefenso y lo
pateó a su satisfacción, vengandose de ese
modo de la natural solicitud del Eclero.

Pasada esta primera Exena, lo mandó acotar
por 3. dias consecutivo dándole tanto asote
q.^d no tubieron numero: Lo puso en el torno de
arima en el que trabaja de Sol, a Sol, y de parte
de noche en el amasijo de pan, dándole p.^a
mantener la vida unas sopas de pan en agua
fria; y continuando de todo modo su venganza
le inferia palos, latigos y quanta molestia halla-
ba aparente p.^a affligir toda el estremo acate infelic
Dexó el tambo de Cavallero d. Paula, y se vino
p.^a esta Capital, donde con los jornaleros ninguno
alimento, encorón, y tanto trabajo, y mas
q.^d tubo el q.^d supbia noticia de q.^d lo habían en-
despachado a una Chacra q.^d ha arrendado en
Chaman fugó ahora un mes, todo el
Opual ha estado haciendo dilig.^a a Uamas,
y a lo ha encontrado, y esto mediante
supbia a N.^o se sirva mandar q.^d

